

MENSAJE DEL DIRECTOR

Preparar abogados para los nuevos tiempos

La convergencia tecnológica y la globalización han transformado tanto las condiciones de vida actuales que, a veces, nos parece que vivimos en un mundo que no es el nuestro, que somos personajes de otra época navegando en un nuevo mundo extraño y complejo, para el cual no hemos sido educados y que, sin embargo, está transformando desde nuestras actividades más íntimas hasta las cuestiones de política mundial.

Estas transformaciones implican también desafíos sustanciales para el Derecho y, por ende, para quienes ejercen las profesiones jurídicas.

Siendo así, es evidente que también es necesario adecuar la enseñanza de la ciencia jurídica, de modo de preparar adecuadamente a los nuevos profesionales para encarar los desafíos de un mundo tan cambiante.

Que el Derecho cambia, no es novedad. Como ya lo señalara magistralmente Giorgio DEL VECCHIO, "las normas jurídicas, en su existencia histórica o positiva, están sujetas a un flujo continuo: quedan en vigor por algún tiempo más o menos largo y después son sustituidas o modificadas por otras. Esta continua renovación obedece, ante todo, a que el Derecho es un producto del espíritu humano; así como la mente humana se desarrolla, elevándose de modos de conocimiento y actividad inferiores a otros superiores, así también se desenvuelve el Derecho. Además, variando las condiciones de vida y las circunstancias de lugar y de tiempo, estas mutaciones deben reflejarse a su vez en el Derecho, porque todos los fenómenos y en especial los de la vida social están concatenados entre sí".

Lo original o peculiar de nuestros días es el vértigo con el que se verifican las transformaciones, la mundialización de las relaciones jurídicas, y la globalización de las comunicaciones y los procesos de intercambio.

Ello obliga a revalorizar lo permanente frente a lo anecdótico y a privilegiar la importancia de los principios generales de Derecho como soportes estructurales sobre los que se asientan todos los ordenamientos positivos nacionales e internacionales.

Según lo destacara el recordado Alberto Ramón REAL, los principios generales constituyen verdaderos cimientos que cumplen la triple función de servir como criterio de interpretación de las normas escritas, de colmar las lagunas o vacíos normativos, y de constituir el único medio de asegurar un mínimo de unidad dentro de la pluralidad de formas y de preceptos que por su propia dinámica tienden a la dispersión y al particularismo.

Si en todos los tiempos el papel de los principios generales de Derecho ha sido trascendente, ello es especialmente cierto en nuestros días, en que todo el Derecho parece requerido de piezas arquitecturales del conjunto del ordenamiento para poder encarar eficazmente los desafíos del presente y del futuro.

Por eso, no podemos formar abogados de coyuntura o de lo anecdótico sino profesionales conocedores de lo actual pero preparados para las transformaciones.

Carlos E. Delpiazzo
Director



Revista de DERECHO

Publicación semestral de la
Facultad de Derecho de la
Universidad de Montevideo

Director

Dr. Carlos E. Delpiazzo

Redactor Responsable

Dra. Beatriz Bugallo
Jaime Zudáñez 2628 apto. 101

Consejo Editorial

Dr. Carlos de Cores
Dr. Alberto Faget Prati
Dr. Jorge Fernández Reyes
Dr. Ronald Horbert
Dra. Mercedes Jiménez de Aréchaga
Dr. Pedro Montano Gómez
Dr. Santiago Pérez del Castillo
Dr. Siegbert Rippe

Comisión de Publicaciones

Dra. Beatriz Bugallo
Dr. Juan Manuel Gutiérrez
Dr. Pablo Labandera

Redacción y suscripciones

Facultad de Derecho,
Universidad de Montevideo
Prudencio de Pena 2440
11600 Montevideo - Uruguay

Impresión

mastergraf srl
Gral. Pagola 1727
CP-11800 - Tel. 203 47 60*
Montevideo - Uruguay
E-mail: mastergraf@netgate.com.uy

Depósito Legal - 331.445

Comisión del Papel
Edición amparada al Decreto 218/96

Las expresiones y opiniones vertidas
por los autores de cada obra publicada
en esta Revista, son de su exclusiva
responsabilidad

Año II (2003), Nº 4